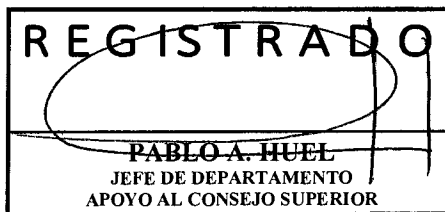




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Ordenanza N° 1341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado la evaluación de sus antecedentes para su incorporación a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341).

Que la Comisión que entendió de las evaluaciones de antecedentes les otorgo una categoría inferior a la solicitada por los aspirantes.

Que algunos postulantes han presentado recurso de reconsideración dentro de los plazos establecidos y han sido nuevamente valuados.

Que el resultado de la segunda evaluación de antecedentes, coincide con la categoría resultante de la primera evaluación para algunos, y en otros rectificaron las mismas categorías.

Que agotadas las instancias administrativas, corresponde incorporar a los docentes investigadores en las categorías y orientaciones según lo establece la Ordenanza N° 1341.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1341, Anexo I, Artículo 3°), reunido el día 20 de octubre del corriente año, ratificó y recomendó por unanimidad los procedimientos realizados al efecto.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente

Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto

Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello;


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

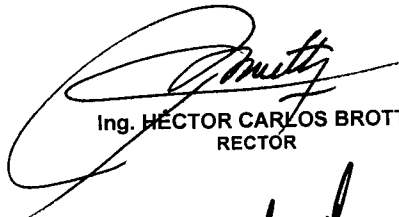
ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2.122/2016.



UTN
SC, TyP
SCyT
MMG



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2.122/2016

Categoría "E": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Mauro Nicolás MOSCATELLI	29.883.603	Concepción del Uruguay

Categoría "F": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Agustín SIROLI	28.421.118	Haedo
Especialista Elvira Crispina TORRES	17.088.454	Concepción del Uruguay